



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6592/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día siete de mayo del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6592, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Número de camas censables en los servicios de medicina interna, cirugía ginecología pediatría, unidad de cuidados intensivos, unidad de cuidados intermedios y cuidados especiales de los Hospitales Regionales: Sonsonate, Santa Ana, San Miguel, Unidad Médica de La Unión, Hospital Policlinico Zacamil, Policlinico Roma, Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico Hospital Amatepec y Hospital Primero de Mayo, El número de enfermeras generales y auxiliar de enfermería por servicio de hospitalización de los los Hospitales Regionales: Sonsonate, Santa Ana, San Miguel, Unidad Médica de La Unión, Hospital Policlinico Zacamil, Policlinico Roma, Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico Hospital Amatepec y Hospital Primero de Mayo, El número de enfermeras generales y auxiliar de enfermería del servicio de consulta externa de Unidad Médica Atlacatl, San Jacinto, Santa Anita, Número de enfermeras supervisoras de los hospitales Regionales: Sonsonate, Santa Ana, San Miguel, Unidad Médica de La Unión, Hospital Policlinico Zacamil, Policlinico Roma, Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico Hospital Amatepec, El número de enfermeras generales, asistente clínico y auxiliares de enfermería que posee todas las clínicas comunales y unidades médicas que posee el ISSS, distribuidas por cada centro de atención, Número de enfermeras generales y auxiliares de enfermería que laboran en cada sala de operaciones de los siguientes Hospitales Regionales: Sonsonate, Santa Ana, San Miguel, Hospital Policlinico Roma, Hospital Policlinico Zacamil, Hospital Primero de Mayo y Hospital Amatepec, Perfil del puesto y funciones de la coordinadora de Nacional de enfermería actual, Perfil del puesto y funciones de la Jefe Nacional del Departamento de Enfermería del año 2014 y 2018, Miembros del comité de investigación y comité científico de enfermería a cargo de la coordinadora Nacional de enfermería, tiempo efectivo de cada uno de sus miembros en sus respectivo centro de atención, Organigrama institucional y Organigrama de la Subdirección de Salud de los años 2014 y 2018”** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que con fecha veintinueve de abril del presente año, se emitió una prórroga para continuar con las diligencias de recolección de la información solicitada, conforme lo dispuesto en el Art. 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

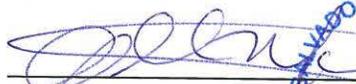
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, la Jefatura de Monitoreo de Redes Integrales e Integradas del ISSS y Jefatura de Desarrollo Institucional del ISSS a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de Monitoreo de Redes Integrales e Integradas, envió a esta oficina el punto 1 y 9 de la información solicitada, asimismo de parte de la Jefatura de Desarrollo Institucional remitió los Organigramas General del ISSS y Organigramas de Subdirección de Salud, de los años 2014-2015 y del año 2018 actualizado, además de parte de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, se envió por correo electrónico la información disponible.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.



Licda. Ena-Violeta Mirón Gordón
Oficial de Información ISSS

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202